



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 23 de Julio del 2010.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 6317/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°933 del 29.06.2010 presentada por don Luis Ricardo Martínez Neumann Rut con domicilio particular en pasaje

El Informe N°478 del 01.07.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 23.07.2010.

La Resolución Sanitaria N°O-R-839 del 22.07.2010 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

El Certificado N°505 del 23.07.2010, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a LUIS RICARDO

MARTÍNEZ NEUMANN Rut: con domicilio particular en calle

(Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL N°2-14828, que funcionará en calle PUCATRIHUE N°1636 VILLA QUILACAHUIN en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.07.2010 correspondiente al Segundo Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)